24 (VEINTE Y CUATRO)

TETÃ VIRU MOHENDAPY Morenondeha

Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 349

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 04/19 PARA ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA ID N° 367.358 Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA DICHO PROCEDIMIENTO.

Asunción, 18 JUL 2019

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (CUOC) del Ministerio de Hacienda, (Exp. SIME N° 55484/2019 y otros), en la que solicita autorización para realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para alquiler de estacionamientos para la Sub-Secretaría de Estado de Economía (ID N° 367.358), según Dictamen CUOC N° 65 de fecha 16 de Julio de 2019.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación aludida la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (CUOC) solicita autorización para realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para alquiler de estacionamientos para la Subsecretaría de Estado de Economía.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera, como así también la Resolución DNCP N° 1494/18 establecen los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC N° 367.358.

Que, los rubros para esta Contratación, se hallan previstos en la partida O.G. 250 FF 10, los cuales se hallan AD REFERÉNDUM, supeditados a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria realizada por la Institución.

Que, es necesario la constitución de un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente y, según sea el caso, emitirá un informe conteniendo los aspectos económicos, financieros, técnicos y jurídicos de las propuestas presentadas, y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos.

Que, por la resolución MH N° 80/2013, se conforman los comités de evaluación para las distintas modalidades de contratación.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

25 (veinte y cinco)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 349

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 04/19 PARA ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA ID N° 367.358 Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA DICHO PROCEDIMIENTO.

Que, la Resolución M. H. N° 277 de fecha 5 de julio de 2019, "Por la cual se Autoriza el usufructo de sus vacaciones a la Señora María Irene Barreto de Gómez, Directora Administrativa de este Ministerio y se designa Encargado de la Atención del Despacho", en su Art. 2° "*Designar al señor Jorge Luis Vega Pineda, Coordinador de Recursos Financieros, como encargado de la atención del Despacho de la Dirección Administrativa de este Ministerio...*"

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen DA/AJ N° 339/2019 de fecha 18 de julio de 2019.

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESUELVE:

Art. 1°. - Admitir el Dictamen CUOC N° 65/19 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, que considera pertinente el llamado para Locación de Inmueble.

Art. 2°. Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para alquiler de estacionamientos para la Sub-Secretaría de Estado de Economía.

Art. 3°. - Conformar el Comité de Evaluación para el presente acto público, quienes calificarán las propuestas y se expedirán sobre el mismo dentro del plazo de la Ley. El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Representante(s) del Dpto. Administrativo de la SSEE.
- Representante(s) de la DA.

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. JORGE VEGA PINEDA
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
S/ RES. MH N° 277/2019

19 JUL. 2019

SAÚL A. GONZÁLEZ
CUOC - DA - MH

MHDA/RES/MG

EXPTE. SIME N° 55484/2019